

peo. El concepto global será el de una campaña marco que presentará a Europa como destino único. Deberá permitir a las organizaciones nacionales de turismo y a los intereses del sector privado el desarrollo de campañas de comercialización complementarias tanto en grupos como por separado si es que desean obtener beneficios de la campaña marco. Los candidatos deberán proporcionar todos los detalles correspondientes a los programas de asistencia a los viajes que puedan resultar necesarios dado el objetivo más amplio ya mencionado más arriba, y dentro de los límites presupuestarios fijados.

Las acciones podrán o no exceder el límite indicado o constituir una mezcla de ambas. No será necesario destinar recursos para la investigación del mercado-objetivo. Por el contrario, deberían utilizarse las fuentes de investigación existentes, tales como la «Japan Travel Bureau» (agencia de viajes japonesa) y otras organizaciones inter-

nacionales o europeas de turismo, como complemento de los conocimientos del licitador. Los fondos disponibles deberán utilizarse exclusivamente para el desarrollo de la campaña, la adquisición de medios de comunicación, la evaluación, asistencia a los viajes y/u otras actividades que se consideren apropiadas.

Se establecerá un calendario para el proyecto basado en un período de 18 meses, a contar de 1/1996 y hasta 7/1997. Este calendario, y el proyecto en sí mismo, estarán estructurados en las 2 etapas definidas en la sección 7.2. Estas etapas serán técnicamente independientes una de otra pero la segunda deberá resultar lo más naturalmente de la primera. Dada la necesidad de establecer convenios administrativos y el contenido técnico, se prevé que el calendario resultará, en la primera parte de la campaña lanzada en los medios de comunicación en verano/otoño de 1996 y la etapa 2 en invierno/primavera de 1997.

## Programa IDA (intercambio de datos entre administraciones), aduanas e impuestos indirectos

### Anuncio de concurso

### Procedimiento abierto

### Proyecto: EBTI

(95/C 212/09)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión Europea, Dirección General de Aduanas e impuestos indirectos, Sr. P. Wilmott, DG XXI, MDB 4/21, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.

Telefax: (32-2) 296 19 30.

2. **Categoría del servicio:** Servicios informáticos y servicios conexos, categoría 7, referencia CCP 84.

#### Descripción del servicio

Una información arancelaria vinculante (IAV) es una decisión de clasificación tarifaria aduanera establecida por una administración aduanera nacional, a pedido de un comerciante. Una IAV tiene efectos vinculantes para todos Estados miembros y se encuentra disponible para su consulta en todas las administraciones aduaneras de los Estados miembros.

Para permitir la correcta aplicación del procedimiento, la DG XXI ha desarrollado un sistema de información electrónica centralizado, denominado EBTI (información arancelaria vinculante europea) para la recogida, almacenamiento y gestión de toda la información relativa a la IAV y para permitir la accesibilidad de las administraciones aduaneras de los Estados miembros.

El trabajo que será subcontratado se dividirá en 5 lotes:

lote 1: mantenimiento del sistema central EBTI,

lote 2: mantenimiento del tesoro,

lote 3: visualización de imágenes y documentos técnicos,

lote 4: producción CD-rom, elaboración de guías y expedición a los usuarios,

lote 5: traducción en finés y sueco de tesauros, guías, asistencia en línea y menú de aplicaciones.

3. **Lugar:** Los servicios serán ejecutados básicamente en los locales habituales del contratista. Las reuniones se llevarán a cabo en Bruselas, así como la entrega formal de los trabajos bajo responsabilidad de la Dirección General XXI (Aduanas e impuestos indirectos).

4. a), b)

c) Los licitadores indicarán sus estudios académicos y cualificaciones profesionales de la(s) persona(s) responsable(s) de los servicios y encargadas de la ejecución de los mismos.

5.

6. No se admitirán las variantes.

7. **Plazo de ejecución de los servicios:**

Fecha prevista de inicio del proyecto: Lote 1: 1/1996.

Fecha prevista de conclusión del proyecto: Lotes 1, 2, 3 y 4: 2 años después del inicio del proyecto. Lote 5: 6 meses después del inicio de proyecto.

8. a) **Nombre y dirección del servicio ante el cual pueden solicitarse los Pliegos de condiciones:** Sra. M. Massagé, Comisión Europea, DG XXI (MDB 4/16), rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel, telefax (02) 295 65 01. Solicitudes por escrito y con la mención del nombre, dirección del remitente y número del concurso, es decir, XXI/95/CB-2031.
- Las solicitudes de información técnica adicional se dirigirán exclusivamente por escrito o por telefax a: Sr. F. S. Hewitt, Comisión Europea, DG XXI/A/1 (MDB 0/03), rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel, facsimile (02) 296 19 30. Las solicitudes indicarán el nombre del potencial licitador y el nombre, dirección y referencia del concurso (XXI/95/CB-2031). Todas las inquietudes serán tratadas en una reunión prevista para el 8. 9. 1995 (10.00) en el centro A. Borschette, rue Froissart 36, B-1040 Bruselas.
- b) **Plazo de presentación de las solicitudes:** Las solicitudes, por escrito, deberán llegar imperativamente antes del 8. 9. 1995.
- c) El Pliego de condiciones y el contrato tipo podrán obtenerse, gratuitamente, dirigiéndose a la Comisión Europea.
9. a) **Plazo de recepción de las ofertas:** Las ofertas deberán llegar antes del 22. 9. 1995 (16.00), a más tardar, en el despacho MDB 4/16, rue du Luxembourg 46, B-1040 Bruselas.
- b) **Dirección a la que deben dirigirse:** Sra. M. Massagé, Comisión Europea, DG XXI (MDB 4/16), rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel, o entregarse en mano, rue du Luxembourg 46, B-1040 Brussels, despacho MDB 4/16.
- c) Las ofertas podrán redactarse en cualquiera de las lenguas oficiales de las Comunidades Europeas.
10. a)
- b) La apertura de las ofertas tendrá lugar el 25. 9. 1995 (10.30), en DG XXI, rue du Luxembourg 46, B-1040 Bruselas.
11. **Fianzas y garantías:** El licitador constituirá una fianza o garantía bancaria equivalente al importe del primer pago, para todo contrato que exceda el límite de 300 000 ECU.
12. **Modalidades de financiación y pago:** Los principales términos de financiación y pago serán los de aplicación para los contratos tipo de servicios celebrados por la Comisión.
13. **Forma jurídica de la agrupación:** Los licitadores podrán presentar ofertas individualmente o en asociación con otros. En caso de presentación de una oferta por varios asociados, uno de ellos será designado contratista principal a los efectos del contrato.
14. **Para participar en la licitación los candidatos proporcionarán la prueba de que reúnen las siguientes condiciones mínimas:**
- a) **Capacidades financiera y económica:**
- Los licitadores potenciales contarán con recursos humanos de un mínimo de 30 personas y recursos financieros demostrables;
  - Los licitadores potenciales ejercerán actividades económicas afines al objeto del presente contrato, en particular, trabajos que incluyan estudios y la implementación de redes trans-europeas.
- b) **Recursos lingüísticos, profesionales y técnicos:**
- Los licitadores potenciales dispondrán de personal competente y experimentado, preparado para trabajar en los ámbitos del proyecto con honorarios fijos y estarán capacitados para comunicarse en la mayoría de las lenguas comunitarias. Prueba de la experiencia a través de referencias de trabajos precedentes;
  - Los licitadores potenciales dispondrán de recursos técnicos suficientes para la ejecución de las tareas previstas y para facilitar el intercambio de información con las partes que intervienen en el proyecto.
15. **Período de validez de las ofertas:** Los licitadores deberán mantener la validez de sus ofertas durante un período de 6 meses a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.
16. **Criterios de adjudicación:** El contrato será adjudicado en función de la oferta económicamente más ventajosa. Los criterios de adjudicación se indican en la documentación del concurso. Los siguientes criterios (por orden decreciente de importancia) serán tomados en consideración para la evaluación de las ofertas:
1. comprensión de los requisitos;
  2. calidad del enfoque propuesto;
  3. organización y plan del proyecto;
  4. precio;
  5. conformidad con las normas pertinentes,
  6. calidad de la presentación de la oferta.
- 17.
18. **Fecha de envío del anuncio:** 4. 8. 1995.
19. **Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 4. 8. 1995.